



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

Al contestar por favor cite:2020300010292-1



05GIS15 – V5 Página 1 de 2

**SDU.1519.2020**

Bogotá, 27 Octubre de 2020

**ANONIMA**

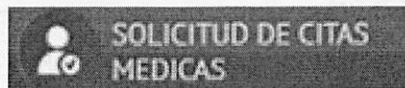
**NO REGISTRA DIRECCION**

**Asunto: Petición de Usuario Almera 20201664 (1577)**

Dando alcance al requerimiento del radicado 20201664 recibida a través de nuestra Pagina Web, me permito dar respuesta e informarle que su solicitud fue evaluada por la Subdirectora de Consulta Externa, Jefe Alexandra Beltrán, quien informa que; Para estos escenarios, agradecemos brindar mayor información, con el fin de poder establecer contacto y así gestionar la solicitud que se requiera.

El Hospital de la Samaritana, cuenta con los siguientes medios para acceder a citas especializadas, en donde se suministra la información complementaria.

- **Página web:** [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) en el link **SOLICITUD DE CITAS MEDICAS**, ubicado en la parte inferior derecha de nuestra página. Se asigna por este medio siempre y cuando ya **se encuentre el usuario creado en la base de datos del HUS**. Diligenciar todo el formulario. En ocho días hábiles recibirá respuesta.



- **Correo electrónico:** [citas.medicas@hus.org.co](mailto:citas.medicas@hus.org.co) en donde puede adjuntar autorizaciones, órdenes médicas y datos completos para creación del usuario en nuestra base de datos **cuando el paciente es de primer vez en el HUS**, y así proceder al agendamiento de la cita solicitada:

- ✓ Número cédula de ciudadanía, Lugar de expedición de la cédula,
- ✓ Nombres y apellidos completos, Fecha de nacimiento,
- ✓ Estado civil, Teléfonos,
- ✓ Dirección de residencia (incluir municipio, zona urbana o rural, barrio o localidad),
- ✓ Discapacidad (si la presenta especificar cuál?),
- ✓ Eps (subsidiado o contributivo). En ocho días hábiles recibirá respuesta.

Cabe aclarar que las citas que se pidan por correo **sin la totalidad de los datos solicitados no serán agendadas**.

Las autorizaciones y órdenes médicas deben ser enviadas como imagen o PDF al correo y es indispensable que las mismas estén totalmente legibles con el fin de no tener retrocesos para agendar la cita, **correos con imágenes borrosas, incompletas o ilegibles no serán gestionadas**.

- **Conmutador del Hus:** 4077075 ó 7051111 extensiones 10027, 10030, 10032 Consulta Externa, de lunes a viernes en horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

Para finalizar, no obstante lo informado, agradecemos el haber realizado su solicitud a través de nuestros medios



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

*"Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"*



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

Al contestar por favor cite:2020300010292-1



05GIS15 - V5 Página 2 de 2

disponibles para los ciudadanos, también es importante que conozca que si presenta desacuerdo con la respuesta ofrecida o desea ampliar la información, podrá hacérselo saber a través de escrito, telefónicamente, del Buzón Virtual disponible en la página Web del HUS [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) o por correo electrónico institucional o en su defecto, frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada y/o respuesta emitida por esta entidad a la cual usted elevó la respectiva queja o petición, puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud como autoridad máxima en materia de inspección vigilancia y control.

Sea esta la oportunidad, para hacer entrega de los Derechos y Deberes de los Usuarios, establecidos en la Resolución interna 367 del 22 de septiembre de 2014, en concordancia con la Resolución 13437 de 1991 del hoy Ministerio de Salud y Protección Social y el artículo 160 de la Ley 100 de 1993, cuyo objetivo es darlos a conocer a los pacientes y sus familias, buscando que sean gestores multiplicadores; logrando así, entre otros, educar y sensibilizar en el tema a la comunidad usuaria del HUS.

Esperamos haber dado respuesta a su solicitud y lo invitamos a continuar utilizando nuestros medios.

Cordialmente,

**NUBIA GUERRERO PRECIADO**  
Directora de Atención al Usuario  
[atencion.usuario@hus.org.co](mailto:atencion.usuario@hus.org.co)  
PBX. 407 70 75 Ext. 10280 -10109

Trascribió: Gabriela Muñoz - Auxiliar SDU  
Anexo: Un (1) Folio

CONTROL DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA	
Fijado (Fecha y Hora):	Desfijado (Fecha y Hora):
27-10-20	18-10-20
Responsable:	Responsable:
Andrea	Andrea



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

"Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"